

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 6.258/2015

El Alcalde de esta Ciudad hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 del presente mes, acordó aprobar provisionalmente el Expediente de Modificación de Ordenanzas Fiscales y de Ordenanzas Regulatoras de los Precios Públicos de este Ayuntamiento para el ejercicio 2016.

ORDENANZAS MODIFICADAS

- Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de Tasas por Expedición de Documentos Administrativos.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por los Servicios del Cementerio Municipal.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la realización de Actividades Administrativas con motivo de la Apertura de Establecimientos.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por aprovechamiento especial de la Vía Pública con mesas, sillas, puestos, barracas, quioscos, casetas de venta, botillería y establecimientos análogos y andamios y vallas.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Regulación y Control de Tráfico Urbano.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Venta Ambulante en el Mercadillo.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por los Servicios prestados en el Mercado, Matadero y Acarreo de Carnes.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por recogida de Basura.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por conexiones de tuberías particulares a las redes generales de conducción de agua potable y alcantarillado.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Suministro de Agua.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de conducción de agua potable a los inmuebles dotados con la misma y adjudicadas por acuerdos municipales debida-

mente registrados.

- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.
 - Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.
 - Ordenanza Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen.
 - Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Celebración de Matrimonios Civiles en el Ayuntamiento de Cabra.
 - Ordenanza Reguladora de la Tasa por Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales.
 - Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa Municipal por el Uso Privativo del Parking en el Aparcamiento del Centro Municipal Integrado.
 - Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa Municipal por Expedición de Resolución Administrativa que acuerda la declaración de fuera de ordenación o asimilado al régimen de fuera de ordenación de construcciones, edificaciones e instalaciones en suelo urbanizable, en suelo urbano y en suelo no urbanizable.
 - Ordenanza Reguladora del Precio Público por la utilización del Material Lúdico procedente del Centro de Recursos Juveniles y por la Participación en Talleres, Cursos y Actividades.
 - Ordenanza Reguladora del Precio Público del Cinestudio Municipal.
 - Ordenanza Reguladora del Precio Público sobre actividades en las Instalaciones Deportivas Municipales.
 - Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos sobre actuaciones de Carácter Comunitario.
 - Ordenanza Reguladora del Precio Público del Servicio de Formación de Manipulador de Alimentos.
 - Ordenanza Reguladora del Precio Público por la realización de actividades en la Escuela Municipal de Música y Danza.
- Dicho Expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alegaciones, se elevará a definitivo.
- Cabra, 28 de octubre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.